



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22416

04/04/2025

63871

**AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el conjunto de las Administraciones Públicas cerró 2024 con un déficit de 44.597 millones de euros excluyendo las medidas de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), lo que equivale al 2,8% del PIB, dos décimas menos que el objetivo del 3% fijado para ese ejercicio.

En concreto, el déficit en 2024 se redujo siete décimas respecto al 3,5% del PIB registrado en 2023, lo que supone una disminución de 8.072 millones de euros, esto es, un 15,3% menos. Además, es la primera vez desde 2018 que España se sitúa por debajo del umbral de déficit excesivo del 3% contemplado en las reglas fiscales de la Unión Europea.

El dato de déficit de 2024 sigue la línea descendente de los últimos cuatro ejercicios. De hecho, desde el máximo alcanzado en la pandemia en 2020 con un 9,9% del PIB, el déficit público se ha reducido más de 7 puntos porcentuales. En concreto, el déficit ha descendido en casi 70.000 millones de euros y lo ha hecho sin aplicar recortes en gasto social.

La política presupuestaria seguida demuestra, tal como se evidenció durante la pandemia, que es posible adoptar una estrategia de salida de la crisis distinta a las anteriores.

Este cumplimiento de las tasas de referencia marcadas por el Gobierno se ha producido a pesar del esfuerzo de las Administraciones Públicas (especialmente de la Administración Central) para poner en marcha el escudo social para mitigar los efectos de las crisis de la COVID y de precios, que en total han supuesto un coste fiscal de más de 125.000 millones de euros desde 2020.



Durante este período de crisis concatenadas, el Gobierno no sólo desplegó este escudo social, sino que continuó dedicando recursos a la ampliación del Estado del Bienestar con aumento de los recursos dedicados a pensiones, sanidad, educación, formación profesional, servicios activos de empleo, etc, tanto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) como a través de los presupuestos nacionales.

De cara al futuro, la entrada en vigor, en abril de 2024, del nuevo marco de reglas fiscales, en cuyo diseño y aprobación España jugó un papel determinante durante su Presidencia del Consejo en la segunda mitad de 2023, supone un cambio de paradigma, pues los nuevos compromisos fiscales no deben suponer una ruptura con el modelo seguido hasta ahora: dedicar más recursos a fortalecer el Estado del Bienestar, continuar con el fuerte despliegue del PRTR para consolidar el fuerte crecimiento económico y apuntalar la sostenibilidad de las pensiones. Cumplir con la nueva regla de gasto europea es, insistimos, compatible con lo anterior, sin necesidad de recaer en las políticas de recorte del pasado. Para cumplir con los requisitos del nuevo marco, la referencia es que el gasto computable no crezca por encima del máximo que permite asegurar la sostenibilidad de la deuda (es decir, que la ratio deuda/PIB desciende en el medio plazo).

En el Plan Fiscal-Estructural remitido a la Comisión Europea el pasado mes de octubre incluye otras medidas destinadas a apuntalar un gasto responsable o fiscalmente sostenible en el periodo de ajuste. La descomposición de la consolidación fiscal que está llevando a cabo nuestro país se puede consultar en el Plan Fiscal-Estructural publicado el pasado octubre. Así, para la regla de gasto se puede consultar el Cuadro 11, y para la deuda se puede examinar el Cuadro 12.

<https://portal.mineco.gob.es/es-es/economiayempresa/EconomiaInformesMacro/Documents/Informes%20de%20prevision%20y%20programacion%20fiscal%20y%20estructural%20de%20medio%20plazo%202025%202028.pdf>

El Gobierno ha remitido a la Comisión Europea el Informe de Progreso Anual que recoge el cumplimiento de los compromisos fiscales y en materia de política económica incluidos en el “Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo” presentado en octubre de 2024 y que constituye el principal documento de planificación fiscal de medio plazo. El Informe incluye también la actualización del cuadro macroeconómico con las previsiones de crecimiento hasta 2028:

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/economia-comercio-empresa/paginas/2025/300425-informe-progreso-anual-2025.aspx>





Madrid, 12 de mayo de 2025